

Universidad Nacional de Salta

Salta, 14 ABR. 2005

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº

296-05

EXPTE.Nº 4.668/02.-

VISTO:

La Res. H. Nº 950/03 por la cual se acepta la inscripción de la Lic. Natalia María Ruiz de los Llanos en la Carrera de Doctorado en Humanidades con orientación en Letras; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 5° de la mencionada Resolución se establece un plazo de dieciocho (18) meses, a partir de la fecha de aprobación del plan de tesis, (01-08-03), para cumplir con el requisito de aprobación de un curso de Idioma Moderno;

Que la Dirección del Departamento de Posgrado, teniendo en cuenta la sugerencia de la Comisión de Doctorado de aceptar la prórroga solicitada, aconseja la modificación del Art. 5° de la Res.H.N° 950/03;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 093/05, aconseja, otorgar por un año, a partir de la fecha, la prorroga para rendir la prueba de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión Ordinaria del día 22-03-05)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- OTORGAR PRORROGA por un año, a partir de la fecha a la Lic. Natalia María Ruiz de los Llanos, para rendir un curso de Idioma Moderno, de acuerdo a lo establecido en Res.H.N° 950/03.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, Departamento de Posgrado, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

073-05

SECRETATIVA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

LKL EL CATALINA BULIUBACIÓN

Foreligd do Humanidades - UNSA.